



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCION

El Senado y Cámara de Diputados...

RESUELVEN

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, para que a través del organismo que corresponda informe sobre cuestiones relativas a la gestión del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad y en particular informe cuáles son los programas, acciones y proyectos que han elaborado para la prevención integral de los distintos tipos y modalidades de violencias por motivos de género, y cuál ha sido el resultado de la aplicación de dichos programas, a saber:

1. ¿Cuáles son las acciones diseñadas por la Subsecretaría de Abordaje Integral de las Violencias por razones de Género para la protección integral de las personas en situación de violencia?
2. ¿Cuál es el resultado de la ejecución de dichas acciones y con quiénes o qué organismos se coordinan dichas acciones?
3. La Subsecretaría de Programas Especiales Contra la Violencia por razones de Género tiene entre sus funciones la de diseñar, ejecutar y coordinar acciones para la protección integral de las personas en situación de violencias por motivos de género: ¿Podría informar cuáles son esas acciones y cuál fue su resultado?
4. Considerando los hechos de público conocimiento de una violación grupal contra una joven en la zona de Palermo ¿puede informar concretamente cuáles son los programas que el Ministerio a cargo de la Dra. Elizabeth GOMEZ ALCORTA ha implementado desde su asunción a la fecha para la prevención de hechos atroces como el mencionado?
5. Según las estadísticas de La Casa del Encuentro (Observatorio de Femicidios de Argentina “Adriana Marisel Zambrano”) en los meses de Enero y Febrero del año en curso se produjeron 54 femicidios de mujeres y niñas y 2 trans/travesticidios, la mayoría de ellos en las Provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Santiago del Estero y Córdoba. Si lo comparamos con el mismo período del año 2021 veremos que el número es similar: 50 femicidios y 1 transfemicidio. La pregunta es: ¿Qué medidas o acciones concretas han tomado



H. Cámara de Diputados de la Nación

- desde el Ministerio para bajar las estadísticas? Y en todo caso ¿tienen pensado elaborar algún programa que sea más efectivo que el que hasta ahora han implementado?
6. En la Coordinación de Abordaje de la Violencia por razones de Género contra Integrantes de Pueblos Indígenas de la Secretaría de Políticas contra la Violencia por razones de Género del Ministerio a su cargo, con fecha 20 de Octubre de 2021 por Decisión Administrativa 1004/2021 fue designada Coordinadora la Dra. Darlemp Aymara CHOQUE CHOQUE (DNI 93.265.418), quien de acuerdo a la resolución fue nombrada exceptuándosela del requisito de nacionalidad para el ingreso a la Administración Pública Nacional previsto en el art. 4º inc. a) del Anexo de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25164, y de manera transitoria a partir del 4 de Abril de 2021 y por el término de 180 días hábiles. La consulta es: a. ¿La designada sigue actualmente en el cargo? Si la respuesta es afirmativa indique cuál es la Resolución Administrativa que prorrogó dicha designación puesto que los 180 días hábiles vencieron el 23 de Diciembre del año pasado y en la nómina sigue figurando como Coordinadora. b. De haberse prorrogado la designación indique hasta cuándo permanecerá en funciones y remita copia de la Resolución administrativa que así lo dispuso. C. ¿Cuáles fueron las razones de la designación de la mencionada Dra. CHOQUE CHOQUE que merituaron la excepcionalidad a la normativa vigente? Remita copia de su CV.
 7. Indique si cuenta con datos oficiales que registren el número de casos de femicidios -en todas sus variables- ocurridos en el país desde la creación del Ministerio a su cargo hasta la fecha. En su caso, informe detalladamente el número de muertes y los demás índices de estilo.
 8. ¿Cuál ha sido el grado de implementación efectiva de la Ley Micaela, en los organismos de los tres poderes del Estado?
 9. ¿Cuál es, a su criterio y estadísticamente, el aporte que la Ley Micaela ha traído a la hora de disminuir los índices de violencia de género y mejora en la recepción de denuncias y acompañamiento de casos?



H. Cámara de Diputados de la Nación

10. ¿En base a qué fundamentos se elaboró el programa Acompañar?
Más allá del citado programa, ¿que política pública concreta piensa llevar a cabo para generar el empoderamiento efectivo real que necesitan las víctimas de violencia de género?

Marcela Campagnoli

Mónica Frade

Carolina Castets

Alejandro Cacace

María de las Mercedes Joury

Carlos Zapata

Omar De Marchi

Victoria Borrego

Alfredo Schiavoni

Ingrid Jetter

Graciela Ocaña

Ana Clara Romero

Gabriela Lena

Alejandro Finocchiaro

Sofía Brambilla



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La brutal violación en grupo cometida el 28 de Febrero del corriente año, en horas de la tarde, por 6 hombres contra una joven de 20 años pone a todos en alerta y conmoción ante un nuevo hecho que interpela a la sociedad pero sobretodo en la función que desarrolla el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

En efecto, a más de 2 años de su creación a través del Decreto 7/2019, el Ministerio ha mostrado a la fecha paupérrimos resultados en cuanto a la prevención y erradicación de hechos aberrantes de violencia contra el colectivo que representa, pero en particular contra las mujeres que siguen estando a la cabeza de femicidios y violaciones como la del caso que nos ocupa.

El Ministerio contó en el año 2020 con un presupuesto de \$ 545.485.282, de los cuales \$ 384.426.492,00 fueron para gastos de personal. Y si bien el presupuesto aprobado para 2021 fue de \$ 6.204.800.623 de acuerdo a un relevamiento de la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ) junto a otras organizaciones, el crédito vigente había aumentado a \$7.900 millones, un 27% más que el crédito original. Sorpresivamente, para el 1º de diciembre del 2021, el presupuesto vigente del ministerio era de \$17.580 millones, de acuerdo a datos disponibles en Presupuesto Abierto, más que duplicando el de septiembre y casi triplicando el original.¹

De ese presupuesto que se distribuye mayormente entre los programas Acciones de Protección contra la Violencia por Razones de Género, ARTICULAR, PRODUCIR, la Línea 144 y el programa ACOMPAÑAR, este último es el que más demanda. El mismo consiste en brindar apoyo económico y acompañamiento integral a mujeres y miembros del colectivo LGBTI+ que sufren violencia de género. Es decir, tal como nos tiene acostumbrados el Poder Ejecutivo actual, las políticas gubernamentales pasan por otorgar subsidios y paliar los efectos de lo que de adoptar políticas serias, podrían prevenirse. Hoy hay inscriptas 96.725 personas registradas en el programa y para el año en curso, prevén llegar a 144.000 mujeres y LGBTI+.

¹ https://www.eldiarioar.com/politica/presupuesto-ministerio-mujeres-generos-diversidad-triplico-ano-ejecuto-mitad_1_8551600.html



H. Cámara de Diputados de la Nación

Cabe destacar que el programa acompañar es compatible con otros programas de asistencia como por ejemplo la Asignación Universal por hijo y Asignación Universal por Embarazo para Protección Social.

El Ministerio además cuenta actualmente con alrededor de 900 empleados y un organigrama que consta de:

- Una Unidad de Auditoría Interna (Titular y 2 responsables de Áreas)
- Una Subsecretaría de Gestión Administrativa (Titular y 14 Coordinadores y Directores)
- Una Subsecretaría de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad (Titular y 6 Direcciones)
- Una Unidad Gabinete de Asesores (Titular y 9 Directores)
- Una Secretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (Titular, una Subsecretaria de Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Género y 10 Direcciones; Una Subsecretaría de Programas Especiales 6 Direcciones y Coordinadores)
- Una Secretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad (Titular y 2 Subsecretarios y 10 Direcciones y Coordinaciones)

La pregunta que nos hacemos teniendo en cuenta las estadísticas de La Casa del Encuentro (Observatorio de Femicidios de Argentina “Adriana Marisel Zambrano”) en los meses de Enero y Febrero del año en curso se produjeron 54 femicidios de mujeres y niñas y 2 trans/travesticidios, la mayoría de ellos en las Provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Santiago del Estero y Córdoba y que un número similar de hechos ocurrieron durante el mismo período del año 2021: 50 femicidios y 1 transfemicidio, ¿Sirve semejante estructura ministerial que insume un número por demás elevado de fondos públicos del presupuesto nacional, cuando la fotografía de los terribles hechos que deberían prevenirse, sigue siendo la misma? Y en todo caso los fondos erogados ¿están siendo bien utilizados?

A todo este panorama aterrador, las palabras de la Ministra no ayudan a tener confianza en el tino de las supuestas “políticas y programas” implementados cuando de su voz lo que se desprende es una mirada maniquea y sesgada respecto de los actores que contundentemente hay que reprochar no solo desde la justicia sino también desde las autoridades gubernamentales.

Necesitamos un debate serio y contundente para acabar con la violencia en todas sus formas. Cuanto más cuando los más perjudicados son sectores por



H. Cámara de Diputados de la Nación

años vulnerados y marginados por razón de género. Pero tenemos que trabajar en conjunto y con una mirada superadora a los prejuicios y percepciones que cada uno tiene y es por ello que nos gustaría que la Sra. Ministra Gómez Alcorta, venga a rendir cuentas de su gestión a la Casa del Pueblo.

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento y la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Marcela Campagnoli

Mónica Frade

Carolina Castets

Alejandro Cacace

María de las Mercedes Joury

Carlos Zapata

Omar De Marchi

Victoria Borrego

Alfredo Schiavoni

Ingrid Jetter

Graciela Ocaña

Ana Clara Romero

Gabriela Lena

Alejandro Finocchiaro

Sofía Brambilla